

BASES DE PROMOCIÓN
AHORA TU SUZUKI SWIFT CON SENSOR INTELIGENTE DE REGALO

1. Compañía Organizadora

La siguiente promoción es organizada por Derco SpA, RUT 94.141.000-6, con domicilio en Avenida Américo Vespucio N°1842, Quilicura, en adelante también “Derco” o el “Organizador”, para la marca Suzuki.

El Organizador ha establecido las presentes bases y condiciones (en adelante, las “Bases”) para la promoción denominado “Ahora tu Suzuki Swift con Sensor Inteligente de regalo” (en adelante la “Promoción”), que se encontrará vigente entre el 1 de mayo y el 31 de diciembre de 2021, ambas fechas inclusive.

2. Aceptación de las Bases

Toda persona que participe en la Promoción, “Participante”, expresamente acepta todas y cada una de las disposiciones descritas en las presentes Bases, las que se encontrarán a disposición del público según se indicará posteriormente.

3. Promoción

La Promoción consiste en que, por compras presenciales o web, excepto zona franca, con cualquier medio de pago de un vehículo Suzuki Swift, en cualquiera de sus versiones, se incluirá la instalación gratuita en el vehículo del dispositivo Sensor Inteligente Derco.

Asimismo, por las compras realizadas con financiamiento intermediado por Amicar, se entregarán 12 meses de suscripción gratis a partir de la fecha de activación del servicio. La activación se realiza dentro de la App Sensor Inteligente Derco donde el cliente deberá ingresar el código de descuento en el botón “ingresar tu código de descuento”. El código de descuento será proporcionado por el ejecutivo Amicar al momento del otorgamiento del financiamiento.

Con otros medios de pago, se entregarán 3 meses de suscripción gratis a partir de la fecha de activación del servicio. En estos casos, la activación se realizará dentro de la App Sensor Inteligente Derco donde el cliente deberá elegir “Plan Mensual 3 Meses Gratis”.

Para todos los efectos, se considerará como activación, desde el momento en que el usuario tiene los servicios de Sensor Inteligente disponibles.

Al momento de activar el servicio, el cliente debe suscribir su método de pago directamente en la App Sensor Inteligente Derco, el que será cargado luego del término de la suscripción gratuita según corresponda en cada caso.

Por seguridad, se recomienda descargar la App Sensor Inteligente Derco sólo en las tiendas oficiales App Store y Google Play. Esta App no está disponible para teléfonos desbloqueados (Jailbreak o Rootead). La App se encuentra disponible para Sistema Operativo iOS 8 o superior en App Store y Sistema Operativo Android 5 o superior en Google Play. Sensor Inteligente Derco está incluido dentro de la garantía del vehículo otorgada por la marca.

Ni el Sensor Inteligente Derco, ni las suscripciones gratuitas que se otorgan son canjeables por dinero efectivo ni por ninguna otra especie de valor similar.

La responsabilidad del Organizador finaliza con la instalación del dispositivo Sensor Inteligente en el vehículo y con la entrega de los códigos para la suscripción de planes otorgados de forma gratuita a los Participantes que cumplan con la mecánica de la Promoción y bajo ningún concepto deberá responder o reintegrar al Participante cualquier costo y/o gasto en que éste incurra debido a su participación en la Promoción, ni por cualquier otra causa.

4. Participación

Podrán participar en la Promoción las personas que cumplan con todas y cada una de las siguientes condiciones (“Condiciones”):

- a. Ser persona natural con domicilio y residencia en Chile. La residencia deberá acreditarse con la respectiva cédula de identidad.
- b. Tener dieciocho (18) años o más.
- c. Haber adquirido de forma presencial o web un vehículo Suzuki, modelo Swift, en cualquiera de sus versiones, con cualquier medio de pago durante la vigencia de la Promoción.
- d. No encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:
 - a. Ser trabajador del Organizador ni de ninguna persona relacionada a ésta, ni de las agencias de promoción del Organizador;
 - b. Haber participado, a cualquier título, en la preparación de la Promoción;
 - c. Ser el notario público que intervenga en esta Promoción o el personal de su notaría; ni los cónyuges, hijos, padres, cargas familiares y las demás personas que vivan a expensas de las personas indicadas en los numerales anteriores.

El cumplimiento de las condiciones señaladas deberá concretarse durante toda la duración de la Promoción y serán verificadas por el Organizador quedando cada Participante obligado a proporcionar toda aquella información veraz y oportuna que el Organizador solicite con tal fin. El Organizador queda autorizado para, a su juicio exclusivo, excluir en cualquier tiempo de la Promoción a aquellas personas que no cumplan con las condiciones necesarias para ser Participante, o no cumplan con las Bases.

5. Duración

La vigencia de la Promoción será desde el 1 de mayo al 31 de diciembre de 2021. Ambas fechas inclusive.

6. Instalación de los dispositivos Sensor Inteligente Derco

Los Participantes que cumplan con las condiciones de la Promoción podrán acceder a la instalación del dispositivo Sensor Inteligente Derco, lo que se realizará por técnicos autorizados de la marca, antes de la entrega del vehículo al cliente. La instalación del dispositivo se realizará dentro del panel del vehículo, de manera que no estará visible para los ocupantes. Se entregará un comprobante de instalación con las características del dispositivo.

La instalación del dispositivo Sensor Inteligente Derco se realizará en cumplimiento de todas las indicaciones técnicas del fabricante del dispositivo y del vehículo, así como de las medidas sanitarias producto de la Pandemia Covid-19.

7. Datos Personales y Derechos Cedidos

Los datos personales facilitados por los Participantes serán guardados por el Organizador o aquellas terceras personas físicas o jurídicas a las que el Organizador pueda autorizar (en adelante, “Terceros”), para la gestión de la presente Promoción y para su utilización con fines comerciales y publicitarios, aceptando los Participantes expresamente desde ya y por el sólo hecho de su participación en la Promoción, autorizar el tratamiento de sus datos para los fines expuestos así como la posibilidad de recibir comunicaciones futuras sobre los productos o servicios del Organizador y sus empresas relacionadas, promociones y ofertas, incluso por vía electrónica.

Los Participantes permitirán que el Organizador o Terceros les saquen fotos, hagan filmes y produzcan otros materiales relacionados a la Promoción sin tener por ello derecho a compensación alguna. Los Participantes, expresamente desde ya y por el sólo hecho de su participación en la Promoción, autorizan al Organizador, así como a los Terceros, a explotar y utilizar todas las imágenes, o partes de estas, en las que los Participantes aparecen, bien sea la imagen, voz, nombre, biografía, así como otros derechos de los Participantes (en adelante, “Derechos Cedidos”), sin derecho a contraprestación o indemnización alguna. Los Participantes declaran que su autorización no tiene limitación de ninguna clase, por lo que los Participantes aceptan que el Organizador o los Terceros podrán utilizar los Derechos Cedidos en todos los países de América (del Norte, Central, Sur y Caribe), por un plazo de diez (10) años, para la totalidad de usos que puedan tener los Derechos Cedidos incluso de explotación comercial, en todos los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro y para cualquier aplicación y motivo.

8. Condiciones Generales

1. La participación en la Promoción implica el pleno conocimiento y aceptación de estas Bases y de los requisitos para participar de la misma. El Organizador se reserva el derecho a modificar, ampliar y/o aclarar estas Bases, y de suspender, discontinuar o declarar desierta la Promoción, en cualquier tiempo y sin expresión de causa, excepto si la ley aplicable en algún país de la Promoción requiere notificación al Participante y/o al ente regulador, en cual caso el Organizador cumplirá los requisitos aplicables. Toda determinación que efectúe el Organizador en relación con la Promoción será final, concluyente e inapelable, sin que proceda aclaración, rectificación o reconsideración alguna, renunciando en forma expresa cada Participante al aceptar estas Bases, a todo derecho de reclamo o acción relacionado con esta Promoción.
2. Serán consideradas inválidas todas aquellas "Participaciones" de usuarios registrados con datos falsos, inexactos y/o incompletos.
3. El Organizador inhabilitará a cualquier Participante que haya realizado conductas fraudulentas en contra de los mecanismos de participación. En caso de corresponder, no se aceptarán reclamos de los Participantes por problemas de conexión en sus equipos informática que imposibiliten la participación de acuerdo con las condiciones establecidas en la presente Promoción.
4. Ante cualquier discrepancia respecto a la aplicación de estas Bases o a la implementación de la Promoción, primará la interpretación del Organizador, sin apelación alguna.
5. El Organizador se reserva el derecho de modificar, complementar o rectificar en cualquier momento las presentes Bases, lo cual habrá de ser comunicado debidamente en su página web: www.suzuki.cl

6. En el caso que el Organizador o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un Participante esté impidiendo el normal desarrollo de la Promoción, ya sea tratando de perjudicar a los demás Participantes o tratando de beneficiarse a sí mismo, o incumpliendo de cualquier otra forma las Bases, podrán de forma unilateral eliminar la participación del Participante en cuestión.
7. El Organizador no se responsabiliza por lesiones corporales, perjuicio material directo o indirecto que pudieran sufrir los Participantes y/o terceros, con motivo o con ocasión de su participación y/o retiro de su vehículo con el dispositivo Sensor Inteligente Derco instalado y/o utilización de este una vez que haya sido entregado. Los Participantes eximen expresamente al Organizador de toda responsabilidad ocasionada por cualquier daño o perjuicio sufrido, proveniente del caso fortuito o de fuerza mayor, hechos de terceros y/o cualquier responsabilidad que no resultare imputable al Organizador en forma directa.
8. El Organizador se reserva el derecho a establecer y pronunciarse sobre aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en las Bases, reservándose asimismo el derecho de poner término, suspender o modificar la Promoción por circunstancias no previstas que sean ajenas a la voluntad del Organizador, aclarándose que cualquiera de dichas situaciones será ajustada de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente en la materia y debidamente comunicada a los Participantes.
9. Suzuki no será responsable por el mal funcionamiento o interrupción en el funcionamiento de la App Sensor Inteligente. Cualquier consulta o reclamo relativo al funcionamiento de la App Sensor Inteligente Derco deberá ser dirigida a Sensor Inteligente Derco al teléfono +56 9 6344 7236, al correo electrónico sensorinteligente@derco.cl o en su página web www.sensorinteligente.cl.
10. Un ejemplar de estas Bases estará a disposición del público en general en la página web del Organizador www.suzuki.cl y podrá, a su exclusivo criterio, protocolizarlas en la notaría de Santiago de don Wladimir Schramm López.

Derco SpA
Santiago, 04 de mayo de 2021